



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N° 3.148
RETIRO, 18 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda) y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2023 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "Mantención de áreas verdes y plazoletas Sector Oriente y Retiro Urbano".
- 7.- Decreto Exento N° 2.475 de fecha 10/10/2024 que autoriza llamado a licitación denominada "Mantención de áreas verdes y plazoletas Sector Oriente y Retiro Urbano" y designa la comisión de apertura y evaluación de las ofertas.
- 8.- Las preguntas formuladas por los proveedores en el foro de mercado público.
- 9.- Los Antecedentes presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación.
- 10.- Declaración de Ausencia de Conflictos e Intereses de la Comisión de evaluación.
- 11.- El informe técnico de evaluación de propuestas de fecha 06.11.2024.
- 12.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria.
- 13.- Certificado N° 130 de fecha 14.11.2024 con acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°121 de fecha 14.11.2024, autorizando adjudicar la propuesta pública "Mantención de áreas verdes y plazoletas Sector Oriente y Retiro Urbano" ID N° 4511-34-LQ24 a la Empresa "MANTENCIÓN ÁREAS VERDES SEBASTIAN FUENTES POBLETE E.I.R.L" Rut N°77.757.459-0.
- 14.- Decreto N°2.905 de fecha 21.11.2024 que adjudica la propuesta pública Mantención de Áreas Verdes y Plazoleta Sector Oriente y Retiro Urbano ID N°4511-34-LQ24 a la Empresa "MANTENCIÓN ÁREAS VERDES SEBASTIAN FUENTES POBLETE E.I.R.L" Rut N°77.757.459-0.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, existe la necesidad de devolver el documento que garantizó la seriedad de la oferta en el proceso de licitación pública " Mantención de Áreas Verdes y Plazoleta Sector Oriente y Retiro Urbano ID N°4511-34-LQ24 a la Empresa VERDE PRADERA Y OTROS SPA 77.711.448-4 que no fue adjudicada.

DECRETO:

- 1.- **DEVUÉLVASE**, el siguiente documento que garantizó la Seriedad de la Oferta de la Licitación "Mantención de áreas verdes y plazoletas Sector Oriente y Retiro Urbano" ID N° 4511-34-LQ24
 - Vale Vista N°8464882, del Banco Estado, presentado por la empresa Verde Pradera y Otros Spa, por un monto de \$100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.



ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE
ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/BFA/JGM/lsl

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ TESORERÍA
- ✓ SECPLAN
- ✓ Carpeta Licitación